

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 4.498/2021

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2021, el expediente 23/2021 de Transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos

de distinta área, se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, durante un plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Dado en Espejo, a 17 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde, Florentino Santos Santos.